

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2026/01295 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo.

ANUNCIO

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2026,

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de las siguientes modificaciones,

A) Se procede al barrado de los siguientes puestos TEC-EI01, 02, 03 Y 04, cuya descripción del puesto queda de la siguiente forma:

VER ANEXO

B) Se modifica el porcentaje de jornada de los puestos a jornada parcial que se indican a continuación.

- Técnico educación infantil (TEC-EI-04) 71,43 % (25 horas/semana).
- Técnico auxiliar de Biblioteca (AUX-BIBL-01) 71,43 % (25 horas/ semana).

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer la persona interesada cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Albuixech, 4 de febrero de 2026.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.





DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Denominación del puesto	TÉCNICO/A ESCUELA INFANTIL
Código del puesto	TEC-EI-01-02-03
Departamento	Escuela Infantil
Área funcional	Educación y Juventud
Escala	
Naturaleza del puesto	Laboral
Grupo/Subgrupo	C1/B
Nivel CD	18
Tipo de jornada	Ordinaria
Dedicación	Completa
Forma de provisión	Concurso
Nº de puestos	3

MISIÓN DEL PUESTO

Orientar, dirigir, controlar y evaluar el comportamiento y la disciplina de los estudiantes según normas de la institución educativa.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Programación y enseñanzas de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- Información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/se, así como la orientación para su participación y cooperación en el mismo.
- Seleccionar y planificar actividades, juegos y experiencias para el desarrollo de las necesidades educativas de los menores.
- Programar actividades complementarias y extraescolares
- Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, así como de la evaluación de los procesos de enseñanza.
- Atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- Participación en la actividad general del centro.
- Participación en los planes de evaluación que determinan las Administraciones educativas o los propios centros.
- Velar por el cumplimiento de la normativa, calendario escolar y horario.





- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, investigación e innovación educativa y formación del profesorado del centro.
- Detectar alteraciones físicas y psicológicas de los menores e informar a los especialistas adecuados.
- Mantener las reuniones informativas que sean necesarias con la concejalía de Educación.
- Colaborar en la preinscripción, matriculación y baremación de alumnos.
- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

CONDICIONES DEL PUESTO

Condición	Nivel	Condición	Nivel
Dificultad Técnica	DT5	Flexibilidad horaria	
Responsabilidad funcional	RF6	Jornada partida	
Responsabilidad Mando		Turnicidad	
Atención al Público		Nocturnidad	
Mayor dedicación		Festividad	
Disponibilidad horaria		Peligrosidad	
		Penosidad	

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Denominación del puesto	TÉCNICO/A ESCUELA INFANTIL
Código del puesto	TEC-EI-04
Departamento	Escuela Infantil
Área funcional	Educación y Juventud
Escala	
Naturaleza del puesto	Laboral
Grupo/Subgrupo	C1/B
Nivel CD	18
Tipo de jornada	Ordinaria
Dedicación	71,43%
Forma de provisión	Concurso
Nº de puestos	1





MISIÓN DEL PUESTO

Orientar, dirigir, controlar y evaluar el comportamiento y la disciplina de los estudiantes según normas de la institución educativa.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Programación y enseñanzas de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- Información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/se, así como la orientación para su participación y cooperación en el mismo.
- Seleccionar y planificar actividades, juegos y experiencias para el desarrollo de las necesidades educativas de los menores.
- Programar actividades complementarias y extraescolares
- Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, así como de la evaluación de los procesos de enseñanza.
- Atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- Participación en la actividad general del centro.
- Participación en los planes de evaluación que determinan las Administraciones educativas o los propios centros.
- Velar por el cumplimiento de la normativa, calendario escolar y horario.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, investigación e innovación educativa y formación del profesorado del centro.
- Detectar alteraciones físicas y psicológicas de los menores e informar a los especialistas adecuados.
- Mantener las reuniones informativas que sean necesarias con la concejalía de Educación.
- Colaborar en la preinscripción, matriculación y baremación de alumnos.
- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

CONDICIONES DEL PUESTO

Condición	Nivel	Condición	Nivel
Dificultad Técnica	DT5	Flexibilidad horaria	
Responsabilidad funcional	RF6	Jornada partida	JP5
Responsabilidad Mando		Turnicidad	
Atención al Público		Nocturnidad	
Mayor dedicación		Festividad	
Disponibilidad horaria		Peligrosidad	

